

Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° 0 2396

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO-VIVIENDA DE LA COLONIA CORORO'I, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 2 1 NOV 2024

VISTO: La Nota presentada el 28/10/22, (Expediente Nº 63639-22 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 1465 del 20/08/24, 1512 del 23/08/24, 1939 del 26/09/24, 1142 del 21/06/23, y 1505 del 03/08/23; el Dictamen Social DGSO Nº 409/24 del 20/09/24 y su rectificatoria M.DAPG Nº 251/2024, del 18/11/24; el Memorando MDEPP 2588-2024 del 23/09/24; el Decreto Nº 2680 del 10/10/24; el Memorando MDPPP 313-2024 del 31/10/24; el Memorándum FONAVIS/DCRI/179/2024 del 21/11/24; el Memorándum FONAVIS/DSGO/291/2024 del 21/11/24; el Memorando DDAF 1315-2024 del 21/11/24; el Dictamen DIDI Nº 978/2024 del 21/11/24; la Ley Nº 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota del 28 de octubre de 2022, la Sra. Crislen Elizabeth Britez Britez, Servicio de Asistencia Técnica (SAT), presenta la Carpeta Técnica correspondiente al Proyecto Comisión Pro-Vivienda de la Colonia Cororo'i, del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro.

Que, por Resolución Nº 1465 del 20 de agosto de 2024, rectificada parcialmente por la Resolución Nº 1512 del 23 de agosto de 2024, se resuelve: "...Art. 1º) AUTORIZAR el Llamado Nacional Nº 02/2024 – Plurianual, del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, dirigida a familias en estado de vulnerabilidad, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...". Ampliada por Resolución Nº 1939 del 26 de setiembre de 2024.

Que, por Resolución Nº 1142 del 21 de junio de 2023, se establece: "...Art. 1º) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) de la Sra. Crislen Elizabeth Britez Britez, con RUC Nº 5749778-8 con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...".

Que, por Resolución Nº 1505 del 3 de agosto de 2023, se establece: "...Art. 1°) AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor Efrain Cadogan Duarte, con RUC Nº 3548502-7, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta setecientas treinta y cuatro (734) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras...".

Que, a través del Dictamen Social DGSO N° 409/24 del 20 de setiembre de 2024, y rectificada por Memorando M.DAPG N° 251/2024 del 18 de noviembre de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	30
TOTAL	30

Que, por Memorando MDEPP 2588-2024 del 23 de setiembre de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa: "...se cuenta con una solicitud de Ampliación Presupuestaria, presentada al Ministerio de Economía y Finanzas s/SIME 70.189-24 de fecha 14/08/2024...en la línea Presupuestaria, Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13..."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Megino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () 2 3 9 6

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO-VIVIENDA DE LA COLONIA CORORO'I, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 2 1 NOV 2024

-2-

El Decreto Nº 2680 del 10 de octubre de 2024, "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA MODIFICACIÓN EN LA ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, EL CAMBIO DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO, ORGANISMO FINANCIADOR DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS AL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE INGRESOS Y GASTOS DEL PLAN FINANCIERO APROBADO POR DECRETO Nº 1188 DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024 DE LAS CITADAS SECRETARÍAS DE ESTADO".

Que, por Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024, el Departamento de Planificación Presupuestaria de la Dirección de Planificación y Presupuesto, manifiesta: "...cumplimos en informar la Aprobación de la Transferencia de créditos presupuestarios con cambio de Organismo Financiador, de la Clase de Programa 2 — Programas Sustantivos, Programa 1 — Soluciones Habitacionales Adecuadas, Actividad 4 — Subsidio Habitacional, Objeto del Gasto — 877 Transferencia al Fondo Nacional de la Vivienda Social, con Fuente de Financiamiento 20 — Recursos del Crédito Público, Organismo Financiador — 401 Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Dpto. 99 — Alcance Nacional, por el monto de...Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y Dos guaraníes (Gs. 187.592.252.882), del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), conforme Resolución M.E.F. Nº 461..."

Que, por Memorándum FONAVIS/DCRI/179/2024 del 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "En resumen, se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Pro-Vivienda de la Colonia Cororo'i, para el inicio de obras…".

Que, por Memorándum FONAVIS/DSGO/291/2024 del 21 de noviembre de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto Comisión Pro-Vivienda de la Colonia Cororo'i, detallándose cuanto sigue: consta de 30 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT Crislen Elizabeth Britez Britez, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, Finca Nº: 1191, Padrón Nº: 1511, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 3.204.424.860 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 168.653.940, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 3.373.078.800.

Que, por Memorando DDAF 1315-2024 del 21 de noviembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 3.204.424.860, que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-401-99, conforme se detalla en el Memorando MDPPP 313-2024 del 31 de octubre de 2024.

Que, por Dictamen DIDI N° 978/2024 del 21 de noviembre de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial reconienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de treinta (30) beneficiarios del Proyecto Confisión Fro-Vivienda de la Colonia Cororo'i, del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro.

Que, la Ley N 9 152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resolución N° () () 2396

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN PRO-VIVIENDA DE LA COLONIA CORORO'I, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 2 1 NOV 2024

-3-

información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio...".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de treinta (30) beneficiarios de la Comisión Pro-Vivienda de la Colonia Cororo'i, Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro, SAT Crislen Construcciones de Crislen Elizabeth Britez Britez, Constructora Sr. Efraín Cadogan Duarte, correspondiente al Llamado Nacional Nº 02/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2º) AUTORIZAR la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR los desembolsos en el marco del proyecto, e INSTRUIR a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 401, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2025 Gs. (*)	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2025 Gs. (*)
3.204.424.860	160.259.400	1.441.953.030	160.259.400	1.441.953.030

^(*) Desembolsos sujetos a aprobación del PGN 2025.

Art. 4°) DISPONER que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.

Art. 5°) ENCARGAR a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.

Art. 6°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Medino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CA

AUJA FERNÁNDEZ

Ministr



Poder Ejecutivo

Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Anexo a la Resolución N° 0.0.23.9.6 DEL 2.1.80 / Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)

Denominación del Proyecto: Comisión Pro-Vivienda de la Colonia Cororo'i.

Distrito: Santa Rosa del Aguaray. Departamento: San Pedro.

SAT: Sra. Crislen Elizabeth Britez Britez.

ta	00	structora	Constructora: Sr. Efrain Cadogan Duarte.		
N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	BRITEZ VILLALBA, LUIS	2.875.203			
2	VALIENTE MOREL, GUSTAVO	5 367 390	ORTIGOZA GOMEZ LALIBA BOOLO		4
3	AQUINO AGUILERA, CRISPIN	1.941.320	CIOCA COMES, DONA NOCIO	4.978.693	4
4	GONZALEZ FERNANDEZ, CELSO	2.545.347	MENDOZA LOPEZ, YOLANDA	2 839 010	4
5	ARCE MARTINEZ, ALDO RAUL	5.162.387	GONZALEZ JARA, MARIA MFRCEDES	7 617 068	1
6	BRITEZ CANDIA, ELVIO DAVID	6.115.781		000.710.7	4
7	LOPEZ CANO, EULALIO	5.367.453	GONZALEZ GLORIA FLIZABETH	6 546 740	4
8	CARMONA ROMAN, DELIO	1.447.850	SILVA DE CARMONA, VIRGINIA	2 562 773	4
6	GONZALEZ CAÑETE, ABRAHAM	1.702.128	MIRANDA OVELAR, CANDIDA	2 584 182	*
10	BENITEZ DUARTE, EDITA ESMELDA	3.347.257		2.304.102	4
11	TORRES GALEANO, BASILIO	2.624.861			4
12	BRIZUELA ALEN, SERGIO	5.478.536	CHAMORRO GAMARRA I FIDY MARIBEI	5 367 106	4 4
13	GONZALEZ FERREIRA, ESTEBAN	2.400.201	OLMEDO DE GONZAI EZ MARCEI INA	3 039 343	1
14	GONZALEZ RAMIREZ, JORGE	3.306.853	CANO DE GONZALEZ, ELCIRA	3 883 014	1
15	GONZALEZ GIMENEZ, PEDRO	2.623.409	BENITEZ AREVALOS, VALENTINA	2 623 407	*
16	ESPINOLA ARRUA, CARLOS AUGUSTO	1.098.220	PEREIRA DE ESPINOLA RAMONA BEATRIZ	1 401 695	-
17	MACHADO BENITEZ, ELVIO	5.581.986	PAREDEZ AGUILERA ERMELINDA RAMONA	4 849 517	-
18	LOPEZ, MARIA DEL CARMEN	4.054.358		10.040.4	*
19	GONZALEZ OCAMPOS, MARIO	4.576.165	BENITEZ, VERONICA	R 013 110	1
20	IBARROLA VILLALBA, HILDA	7.122.169		61.000	4
21	BRANDEL CUBILLA, MIRTA	7.003.450	REJALA VARGAS, EDGAR	6 061 233	*
22	GIMENEZ SANTACRUZ, PABLO	2.360.722	CORVALAN DE GIMENEZ, FLORENTINA	6 026 232	
2	MARTINEZ IRALA, MARIANO ROQUE	4.576.131	DIAZ BENITEZ, ANTONIA	5 161 288	-
74	GONZALEZ CABRERA, ALICIA	5.367.481	NEUMANN FERNANDEZ, MAURO ANTONIO	7 387 261	-
25	RAMIREZ, MIRIAN CELESTE	3.714.978	BENITEZ DAVALOS, FERNANDO	3 849 853	1
2	BENITEZ LOPEZ, ISACIO	6.059.931	CARMONA ALONZO, NANCY CAROLINA	6 349 526	-
27	ESPINOZA RIQUELME, CESAR	6.830.029	IBARROLA VILLALBA, ROQUELINA.	7 338 970	-
28	RAMIREZ CANTERO, LIZ MARLENE	4.576.185			
29		5.367.384	BENITEZ MENA, JUAN SALVADOR	4 646 286	-
30	GONZALEZ DE LA CRUZ, BLASIA MABEL	5.162.402		007:040:4	,

ES COPIA FIEL DEL

Abg. Oscar José Villagra Merino Secretario General Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábita